

ACTA ACUERDO

Re. Expediente Nro. 0380-003675/2019.-

En la Ciudad de Córdoba, a un día del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 8:30 horas, se reúnen de manera virtual por plataforma Meet en el marco de la COMISIÓN PERMANENTE PARITARIA DOCENTE (CPPD), por una parte, en representación de la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA (UPC), la Rectora Normalizadora, Lic. Raquel KRAWCHIK y el Vicerrector, Dr. Enrique BAMBOZZI; y por la otra la UNION DE EDUCADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, representada por el Secretario de Coordinación Gremial, Lic. Oscar I. RUIBAL y la Secretaria Gremial de Nivel Superior y Universidad Provincial, Prof. María del Carmen MOYANO. Asimismo, participan el Sr. Director y la Sra. Vicedirectora del Conservatorio Superior de Música "Félix T. Garzón" de la Facultad de Artes y Diseño –FAD- el Lic. Eduardo ALLENDE y la Lic. Graciela LIBORIO, respectivamente; el Coordinador de Andrés E. GARIS, y las Delegadas Gremiales, Profesoras María Julia ZABALA, Susana FERREYRA y Elizabeth PISKUNOW.

Abierto el acto, las partes analizan la situación planteada por el Cuerpo Directivo y Delegadas Gremiales del Instituto mencionado en relación a la situación laboral y académica de los docentes que se desempeñan en las propuestas educativas pre-universitarias: Ciclo Inicial, Ciclo Básico y Ciclo Avanzado. Como corolario del debate, se manifiesta lo siguiente:

1- Los docentes que se desempeñan en las propuestas educativas pre-universitarias, en este caso los Ciclos Inicial, Básico y Avanzado, **no se encuentran comprendidos** en el Acta Acuerdo suscripta en la CPPD el día 9 de octubre próximo pasado. Las disposiciones establecidas rigen exclusivamente para los docentes de la UPC que se desempeñan en carreras universitarias en las distintas Facultades.

Los docentes de los Ciclos pre-universitarios en su condición de tales, no deben postular para los Concursos Abiertos y Públicos ni para los Concursos de Regularización Docente para acceder a la Carrera Docente Universitaria con Evaluación Periódica de Desempeño.

Los docentes que se desempeñan como Titulares, Interinos y/o Suplentes, en las mencionadas propuestas educativas pre-universitarias mantienen plenamente los derechos y obligaciones que establecen los marcos estatutarios y legales vigentes a la fecha.

Atento lo señalado, los docentes de los Ciclos Inicial, Básico y Avanzado cuentan con los resguardos legales correspondientes a su presente situación laboral, salarial y previsional.

2- Las partes constituyen una Mesa de Trabajo para analizar y formular propuestas en torno a la inserción institucional de los docentes pre-universitarios en los marcos orgánicos de la UPC.

3- El Rectorado Normalizador manifiesta el reconocimiento a la dilatada e importante trayectoria académica del Conservatorio Superior de Música "Feliz T. Garzón", atento lo cual convoca al Equipo Directivo y Docentes del Conservatorio a promover iniciativas que permitan fortalecer y jerarquizar las propuestas académicas pre-universitarios que se dictan en el mismo.

4- La representación Gremial de la U.E.P.C. en el marco de la CPPD pone en consideración del Rectorado el análisis de la Titularización de los docentes que poseen condición de Interinos y se desempeñan en trayectos académicos pre-universitarios.

Siendo las 10:30 horas, y no habiendo para más, se cierra el acto, subscribiendo copias del Acta los presentes. Se remite copia de la misma, para ser incorporada en el Expediente Nro. 0380-003675/2019 del Ministerio de Trabajo de la Provincia. -



Dr. Enrique Néstor Bambozzi
Vicerector
Universidad Provincial de Córdoba



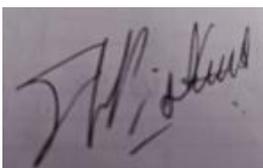
Lic. Raquel Krawchik
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba



MARÍA DEL C. MOYANO
SECRETARIA GREMIAL
DE NIVEL SUPERIOR Y DE LA U.P.C.
U.E.P.C.



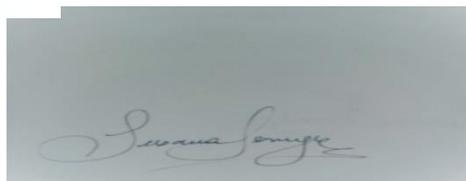
OSCAR ARIBAL
Sec. Gremial Gremial
U.E.P.C.



Lic. y Prof. Elizabeth A. Piskunow



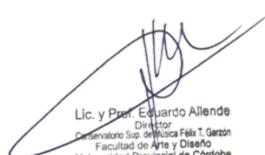
María Julia Zabala



Susana Ferreyra



Prof. Andrés Garis
Coordinador del Ciclo Básico y Avanzado



Lic. y Prof. Eduardo Allende
Director
Conservatorio Sup. de Música Feliz T. Garzón
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba



Lic. Graciela Liborio
Vice-Directora del Conservatorio
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba